

RTC S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Reg. Público de Comercio en autos caratulados "RTC S.A. s/Modificación Estatuto (Art. 15 Ejercicio Social)". Expte. 75 Folio 79, Año 2010, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de fecha 30 de Setiembre de 2009 se ha resuelto la modificación de la fecha de cierre de ejercicio, aprobando la redacción de la cláusula respectiva como sigue:

"Artículo 15: Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a disposiciones legales y técnicas vigentes en la materia. La Asamblea podrá cambiar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo dicha modificación en el Registro Público de Comercio y comunicando a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El cinco (5) por ciento, hasta alcanzar el veinte (20) por ciento del capital suscrito para Reserva Legal; b) A remuneración de directores y síndicos en su caso; c) A dividendos de acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias y/o a la constitución de reservas facultativas o al destino que fije la Asamblea". Reconquista, 25 de Junio de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 16 104547 Jun. 30

ASSERTO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Socios: Marcelo Antonio Fiuri, argentino, nacido el 29/01/64, D.N.I. N° 16.561.798, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle San Javier 2119 de Sunchales, Dpto. Castellanos (Sta. Fe) y Javier Eduardo Cagliero, argentino, nacido el 24/02/75, D.N.I. N° 24.490.901, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Roque Saenz Peña 198 de Sunchales, Dpto. Castellanos (Sta. Fe).

Fecha del instrumento: 09 de Junio de 2010.

Denominación: ASSERTO S.R.L.

Domicilio: calle Hipólito Irigoyen N° 1078 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Provincia de Sta. Fe.

Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción Registral.

Capital: \$ 180.000. (Pesos: Ciento ochenta mil).

Objeto Social: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios de consultaría a personas y/o empresas, en materia económica, financiera, impositiva, comercial y legal, así como también el asesoramiento y/o ejecución de tareas organizativas u operativas.

Administración y representación estará a cargo de los socios Sres.: Marcelo Antonio Fiuri, D.N.I. N° 16.561.798 y Javier Eduardo Cagliero, D.N.I. N° 24.490.901, en calidad de Gerentes, actuando en forma conjunta.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 17 de Junio de 2.010. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 103818 Jun. 30

ESTABLECIMIENTO ARMANDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en autos caratulados: Establecimiento Armando s/Designación de Autoridades, Expte. N° 426/2010, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12/04/2010 queda conformado el Directorio de la firma, por el término estatutario de tres ejercicios, de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Alejandro Miguel Armando, D.N.I. N° 17.964.012. Director Suplente: Elisa Dominga Cordera, D.N.I. N° 3.628.045. Santa Fe, 15 Junio de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 104341 Jun. 30

LA ROSENDA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados Expte. 457 Folio 357 Año 2010, LA ROSENDA S.R.L. s/Contrato: los señores Lucas Raúl Picech, argentino, nacido el día 20 de julio de 1980, soltero, de profesión comerciante, DNI 28.237.080, C.U.I.T. N° 20-28237080-9, domiciliado en calle 9 de julio 1930 de la ciudad de Santa Fe, el Señor Carlos Diego Picech, argentino, nacido el día 2 de mayo de 1975, de profesión empleado, DNI: 24.701.743, C.U.I.L. N° 20-24.701.743-8, domiciliado en calle 9 de Julio 1934 de la ciudad de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. María Beatriz Alzueta, D.N.I. 25.459.623 y el Señor Julio Ignacio Lanteri, argentino, nacido el día 25 de octubre de 1982, soltero, comerciante, DNI 29.722.245, C.U.I.T. N° 20-29722245-8, domiciliado en calle Córdoba 945 de la ciudad de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción al Contrato Social de fecha 31 de mayo de 2010.

Denominación: LA ROSENDA S.R.L.

Domicilio: 4 de enero 1446 - Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de la siguientes actividades: a) la compraventa, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de productos provenientes de la actividad agrícola ganadera y los conexos de dicha actividad, b) la cría y/o engorde de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernada o en cabañas de producción de animales de raza, y la comercialización de los mismos y de sus productos derivados, c) el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social, d) servicios de transporte y flete de ganado, cereales, oleaginosas, leguminosas y sus derivados.

Plazo de Duración: El plazo de duración se fija en diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse indefinidamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), dividido en mil quinientas (1500) cuotas sociales de valor nominal ciento cincuenta pesos (\$ 100) cada una.

Órgano de Administración y Representación Legal: La administración y representación será ejercida por uno o más gerentes, socios o no.

Se designan para la administración, representación legal y uso de la firma uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta. Socio gerente: el Señor Carlos Diego Picech, argentino, nacido el día 2 de mayo de 1975, de profesión empleado, DNI 24.701.743, C.U.I.L. N° 20-24.701.743-8, domiciliado en calle 9 de Julio 1934 de la ciudad de Santa Fe

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Enero de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40 104339 Jun. 30

CARO CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados CARO CONSTRUCCIONES S.A., Expte. N° 476, Folio N° 358 del año 2010, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de Asamblea de Accionistas N° 22, de fecha 26/07/2009, se ha decidido modificar el Artículo Noveno del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones cuatro años. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Sus miembros son reelegibles indefinidamente. Designación de Autoridades: Se designa a las siguientes autoridades: Demartini, Oscar Alfredo, Presidente. Taboada, Estela María, Director Suplente.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 17 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 104308 Jun. 30

BALLENTIN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Ballentein SRL s/Cambio de Domicilio, Expte. Nro. 478 Folio 358 año 2010, los integrantes de la sociedad han resuelto las siguientes cláusulas contractuales: Fecha del Instrumento: 10 de mayo de 2.010. Artículo 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en calle La Rioja N° 2.535 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias,

filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Santa Fe, 22 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 104304 Jun. 30

GADIERSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por así dispuesto en autos caratulados en el expediente N° 420 Folio 356 año 2010, GADIERSA S.A. s/Designación de autoridades, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 15/04/2010 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de los cargos de los miembros del Directorio de la sociedad: Presidente: Armando Diógenes Mathieur (CUIT N° 20-06257846-8), Vicepresidente: Ismael Rito Mathieur (CUIT N° 20-05269171-1), Director titular: Sergio Luis Mathieur (CUIT N° 20-21991235-9), Director suplente: Amaro Fabián Mathieur (CUIT N° 23-22398836-9). Este Directorio durará en sus funciones por el término de dos ejercicios y hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el 29° ejercicio de la sociedad, es decir hasta el 30 de abril del año 2012.

Santa Fe, 18 de junio de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 15 104340 Jun. 30

LA VALTERIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Reconquista (Santa Fe), en autos: LA VALTERIA S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades (Expte. N° 62/10) se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Denominación: "LA VALTERIA S.R.L."

2) Socios: Cristian Ramón Ayala, argentino, casado con Patricia Alejandra Gregoret, D.N.I. N° 23.577.229, nacido el 27 de Septiembre de 1973, de profesión comerciante, domiciliado en radio urbano de la localidad de Intiyaco (Santa Fe), CUIT N° 23-23577229-9; y el señor Fernando Andrés Ayala, argentino, soltero, D.N.I. N° 29.841.664, profesión empleado, fecha de nacimiento 31 de marzo de 1983, domiciliado en radio urbano de la localidad de Intiyaco, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, CUIL N° 20-29841664-7.

3) Fecha del instrumento de constitución: 02 de Junio de 2010.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Intiyaco, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 30 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades:

a) Explotación Agropecuaria: Explotación en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, de productos ganaderos, cría, invernada, engorde, mestización, de cabaña, compra venta y comercialización de los productos objeto de este contrato.- b) Realizar tareas de faena de semovientes y animales de cualquier tipo, en forma directa o

a través de terceros, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00) divididos en siete mil (7.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00), cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Ramón Ayala: tres mil quinientas (3.500), cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10,00), cada una de ellas, igual a treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000,00); y Fernando Andrés Ayala: tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10,00), cada una de ellas, igual a treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000,00), dinero que integran en efectivo en su totalidad.

8) Administración Dirección y Representación: A cargo del socio Cristian Ramón Ayala, designado gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Reconquista, 23 de junio de 2010. Duilio Francisco Hail, secretario.

\$ 36 104329 Jun. 30

**DAVID CESAR S.R.L.
CESAR SUPPLYING S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de CESAR SUPPLYING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Servicios complementarios para el transporte por agua, tendrá como objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la siguiente actividad de: Almacenamiento y carga de mercadería. Mandataria: ejercer la representación o mandatos de sociedades o empresas nacionales o extranjeras dentro de las actividades anteriormente mencionadas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

\$ 16 104361 Jun. 30

PROAR MOTOS S.R.L.

**CESION DE CUOTAS
DOMICILIO DEL NUEVO SOCIO**

En fecha 6 de Abril de 2010, las socias de PROAR MOTOS SRL, constituida s/contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tº 157, Fº 5852, Nº 455 y con duración social hasta el 4 de Abril de 2010, resuelven: Que la socia Peluffo, Silvia María Luisa Cede por su Propia Voluntad y con el Consentimiento de su Socia, el total de su participación social, al Sr. Decrin, Sergio Gustavo, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1963, con DNI. 16.526.758, de profesión comerciante y con domicilio en Av. 27 de Febrero Nº 1229, de la ciudad de Rosario.

Ratifican todas las demás cláusulas del contrato social y publican el presente a los efectos legales.

\$ 15 104377 Jun. 30

CHAC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 3 de Abril de 2009, los señores accionistas de CHAC S.A., por unanimidad resuelven: a) Aceptar las renunciaciones presentadas por los directores salientes, como consecuencia de la transferencia del paquete accionario, Sres. Raúl Manuel Coma a la Presidencia, Sra. Carmen Margarita Chau a la Vicepresidencia y Sr. Federico Raúl Coma como Director Suplente; b) Aprobar la gestión desarrollada por el Directorio saliente; c) Designar el nuevo directorio con dos Directores Titulares y un Director Suplente de conformidad con el Art. 12 del Estatuto Social, con mandato hasta la Asamblea que apruebe el Balance que cierra el 30 de Junio de 2010; quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidenta: Cristina Rita Luchessi, argentina, nacida el 10/12/1965, D.N.I. Nº 17.462.131, soltera, abogada, domiciliada en calle Cerrito Nº 1119 de la ciudad de Rosario; Vice Presidente: Armando Victorino Luchessi, nacido el 10/09/1926, argentino, D.N.I. 5.968.158, de estado casado, jubilado, domiciliado en calle Cerrito Nº 1119 de Rosario; Directora Suplente: Nélida Ana Rosa Manuella, nacida el 28/08/1933, argentina, L.C. Nº 3.192.463 de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Cerrito Nº 1119 de la ciudad de Rosario.

\$ 25 104376 Jun. 30

LOS LAURELES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo con el Contrato Social de fecha 15 de Junio de 2010, que ha resuelto la constitución de LOS LAURELES S.R.L..

1) Socios: de Vries, Maarten Huite, holandés, nacido el 01/09/1983, soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Sarmiento Nº 1176 de la ciudad de Villa Constitución - Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 94.037.222 y de Vries, Berend Arnoldus, holandés, nacido el 23/05/1981, soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Eva Perón Nº 432 de la ciudad de Villa Constitución - Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 94.037.222.

2) Fecha del Contrato: 15 de Junio de 2010.

3) Denominación: LOS LAURELES S.R.L.

4) Domicilio Social: Sarmiento Nº 1176 - Villa Constitución - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) la producción agropecuaria en campos propios y/o de terceros, dedicados a la explotación agrícola ganadera, la producción de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras. La cría y/o invernada de ganados de todo tipo y especie, realizados en predios propios y o de terceros y/o asociados, con bienes y/o herramientas propias o de terceros, b) la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y

distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; instalación de depósitos, silos, molinos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, cueros, lanas, cerdas, leches y/o aceites de todo tipo. c) La prestación de servicios de siembra, fumigación, fertilización de suelos, cosechas y/o recolección de frutos de la tierra, transporte de cargas en general por tierra y/o por agua, prestados con bienes, maquinarias y herramientas propias o de terceros. d) Celebrar cualquier tipo de contratos agrarios comprendidos en la Ley N° 13.246 de "Arrendamientos y Aparcerías Rurales" ya sea como dador o como tomador. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6) El término de Duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas (20.000) de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben: Maarten Huite de Vries, suscribe Diez mil (10.000) cuotas de capital y el socio Berend Arnoldus de Vries, suscribe Diez mil (10.000) cuotas de capital. Los socios integran en efectivo el 25% y el resto dentro del año.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

11) Gerente: Se designan gerentes a los socios: Maarten Huite de Vries y a Berend Arnoldus de Vries.

\$ 65 104374 Jun. 30

CARDONES S.R.L.

REACTIVACION AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con lo acordado por los socios según instrumento del día 31 de mayo de 2010, se procedió a la reactivación y al aumento del Capital Social de CARDONES Sociedad de Responsabilidad Ilimitada, con la siguientes especificaciones contractuales.

1) Datos de los socios: Marcela Susana Suárez, D.N.I. 13.588.435, nacida el 25 de diciembre de 1959, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Gabriel Spinelli, domiciliada en Avda. Pellegrini N° 1722, piso 11, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Belén Spinelli, D.N.I. 30.685.439, nacida el 24 de mayo de 1984, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Avda. Pellegrini N° 1722, piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de reactivación: 31 de mayo de 2010, Fecha de Inscripción en el R.P.C.:..., Tomo:..., Folio:..., N°:....

3) Razón social: CARDONES S.R.L.

4) Domicilio legal: Avda. Pellegrini N° 1722, piso 11, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: Explotación agropecuaria y transporte de productos agropecuarios.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a contar desde la inscripción del instrumento de reactivación en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos doscientos mil, (\$ 200.000), dividido en 20.000 cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una.

8) Administración y representación: Estará a cargo de la Sra. Marcela Susana Suárez.

9) Firma social: A cargo de la Sra. Marcela Susana Suárez.

10) Fiscalización: La fiscalización societaria corresponde a los socios, quienes en todo momento pueden por sí o por profesional especializado que designen efectuar la revisión de los registros contables y de la documentación que los cauce y recabar la información que consideren necesaria a tal fin.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En consecuencia, lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley. Rosario, 24 de junio de 2010.

\$ 31 104363 Jun. 30

ICV S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO DESIGNACION DE AUTORIDADES

Desde el 20 de mayo de 2010 el nuevo directorio se compone:

Presidente: Sra. Laura Teresa Mercedes Ciarrocca, argentina, nacida el 18 de setiembre de 1963, D.N.I. 16.471.730, casada, con domicilio en calle Mr. Ross 1050, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Director: Sr. Héctor Adrián Picerni, argentino, D.N.I. 27.882.074; Director suplente: Sr. Roberto Osvaldo Bolic, argentino, D.N.I. 13.032.732; Domicilio: Se decide por unanimidad establecer el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Bv Seguí 3249 de la ciudad de Rosario. Domicilio especial de los directores: se fija en Bv. Seguí 3249, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 104318 Jun. 30

INTERLINK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Modificación del contrato social: Los socios acuerdan modificar el objeto social, y, en consecuencia, modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) la explotación de servicios de telecomunicaciones, b) la prestación de servicios de radiodifusión y de todo servicio de comunicación audiovisual, y la explotación de sistemas de estaciones y sistemas de radiodifusión sonora y televisiva; c) sistemas de distribución de programas de radio y televisión por vía radioeléctrica o guía física, cualquiera sea la tecnología empleada; d) sistemas de telecomunicaciones de cualquier naturaleza aptos para el transporte de cualquier tipo de información de manera uní o bidireccional; e) sistemas de interconexión y redes de computación y la administración de la información por sistemas automáticos, incluida Internet y redes similares; f) producción y venta de contenidos audiovisuales g) importación y exportación de equipamiento, h) establecer agencias, sucursales u otro tipo de representación en cualquier punto del país o del extranjero como asimismo realizar cualquier otro tipo de asociación en empresas nacionales o

extranjeras compatibles con la legislación en general y la de radiodifusión y telecomunicaciones en particular. i) desarrollar software específicos, j) desarrollo de todo tipo de contenidos digitales. k) consultaría destinada a la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TIC) en procesos productivos y de servicios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto la explotación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y afianzarlas con prendas o hipotecas y ejercer todo acto conducente a los objetivos sociales que no estén prohibidos por las leyes de radiodifusión y/o telecomunicaciones, las de naturaleza general y este estatuto.

2) Ratificación de las demás cláusulas: Se ratifican las demás cláusulas del contrato, permaneciendo los socios Raúl Alberto Malisani y María Eva Rodríguez de Malisani en sus funciones de socios gerentes.

\$ 37 104312 Jun. 30

CUDE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En 06 de Junio de 2008, las Sras. Patricia Mónica Beatriz Della Pietra DNI 17.021.013 y Maximiliano Daniel Cuffia, D.N.I. Nro. 28.058.992, socios de CUDE S.R.L. han decidido cambiar la sede social de CUDE S.R.L., antes en Corrientes Nro. 809, 2do piso "C" a calle Corrientes Nro. 1422, Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 104309 Jun. 30

DELLA PIETRA, CUFFIA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En 06 de Junio de 2008, las Sras. Patricia Mónica Beatriz Della Pietra DNI 17.021.013 y Vanina Luciana Cuffia, D.N.I. Nro. 29.623.453, socios de Della Pietra, CUFFIA S.R.L. han decidido cambiar la sede social de Della Pietra, CUFFIA S.R.L., antes en Corrientes Nro. 809, 2do piso "C" a calle Corrientes Nro. 1424, 1er. Piso, Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 104310 Jun. 30

SETTIMO-GALVEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de junio de dos mil diez, siendo las nueve horas se reúnen en su sede social las socias de SETTIMO-GALVEZ S.R.L., Sra. Teresa Rosa Settimo, argentina, casada, con domicilio en calle Valentín Gómez 917 de esta ciudad, comerciante, nacida el 15 de Diciembre de 1954, D.N.I. Nº 11.448.332 y Ana Alicia Calvez, argentina, casada, con domicilio en calle Alvear 579 de esta ciudad, comerciante, nacida el 14 de julio de 1960, D.N.I. Nº 14.081.398,

para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Prórroga de la Duración del Contrato Social.

2) Adecuación del Capital Social.

La Sra. Teresa Rosa Settimo toma la palabra y mociona que se extienda la duración de la sociedad por diez años a partir de su actual vencimiento 15 de junio de 2010 y que se aumente el capital social en la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000,00), quedando por lo tanto en pesos cien mil (\$ 100.000,00). Dicho aumento es suscripto por las socias en la misma proporción que tenían éstas antes del aumento.

El aumento de capital es integrado en este acto en un 25 % y el 75 % restante dentro del término de dos (2) años contado a partir del presente, todo en efectivo.

La moción es aprobada por unanimidad quedando los arts. Cuarto y Quinto y Sexto del Contrato Social redactados de la siguiente forma: Cuarto: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinto: El capital asciende a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), el que se encuentra dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (10,00) cada una, suscriptas por las socias de la siguiente forma: la socia Teresa Rosa Settimo suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.00) cada una que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y la socia Ana Alicia Gálvez suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.00) cada una que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Sexto: El capital se encuentra integrado de la siguiente forma: con el capital anterior más el 25% del aumento que se integra en este acto en efectivo, conforme se acredita con boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que se adjunta, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos (2) años a contar de la firma del presente instrumento.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve y treinta horas se levanta la sesión firmando al pie las señoras socias en señal de conformidad.

\$ 57 104281 Jun. 30

HOTEL ROSARIO S.R.L.

PRORROGA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por contrato otorgado con fecha 01/06/2010 el socio Isac Broitman decidió con fecha 01/06/2010 retirarse de la sociedad y venderle a Silvia Judith Broitman, argentina, nacida el 12/10/71, DNI 22.395.300, casada en 1ras nupcias con Fabio Andrés Notcovich, comerciante, domiciliada en Richieri 1038, 609 cuotas de diez (\$ 10,00) pesos cada una; a Fabián Broitman, argentino, nacido el 12/10/69, DNI 20.263.887, soltero, comerciante, domiciliado en 1° de Mayo 951, Block "B" Piso 16, 608 cuotas de diez (\$ 10,00) pesos cada una y a Daniel Ernesto Broitman, argentino, nacido el 19/10/1967, DNI 18.094.191, casado en 1ras. nupcias con Marisa Ruth Starosta, comerciante, domiciliado en 1° de Mayo 951 Block "B" Piso 16, 608 cuotas de diez (\$ 10,00) pesos cada una que tenía totalmente integradas en la sociedad cesando además en el cargo de gerente que tenía y en sus facultades para intervenir en la dirección, administración y fiscalización de la mencionada sociedad. El cargo de gerente será desempeñado por los socios Adrián Petrauskas, Hugo Fernando Berenstein, Silvia Judith Broitman y Adriana Emilia Guagnino

quienes obligarán a la sociedad actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Además los socios prorrogaron la vigencia del contrato social por diez años venciendo el 18/07/2020 y aumentaron el capital social a la suma de \$ 200.000,00.

\$ 24 104251 Jun. 30

MEDICINA ASISTENCIAL POR ABONO REGIONAL S.R.L.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber lo siguiente: Socios cedentes: Angel Juan Gentiletti, argentino, mayor de edad, nacido el día 02/01/1935, de profesión médico, domiciliado en calle Arenales nro. 711 de la ciudad de Totoras, pcia. de Santa Fe, LE. Nº 6.169.600, casado en primeras nupcias con Anita Mezulan; y Gustavo Adolfo Pedro Elena, argentino, mayor de edad, nacido el 17/10/1946, de profesión médico, domiciliado en calle Carlos Pellegrini nro. 947 de Totoras, L.E. Nº: 6.263.524, casado en primeras nupcias con María Cristina Rasori: venden, ceden y transfieren la cantidad de Ochocientos Treinta y Tres (833) cuotas, cada uno de ellos, al señor Nelson Juan Marcolini, venta que se formaliza por el valor nominal de las referidas cuotas, cuyo importe declaran los cedentes tener recibido con anterioridad a este acto a su entera satisfacción, como pagos totales y finales de las cuotas de capital transferidas, como de todas las acreencias que las mismas puedan dar derecho en la sociedad, a la fecha del presente contrato.

Cesionario: Nelson Juan Marcolini, argentino, mayor de edad, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Sargento Cabral nro. 1203 de Totoras, DNI nro. 14.737.414, casado en primeras nupcias con María Alejandra López, nacido en fecha 09/03/1962.

Fecha del Instrumento de Cesión: 02/03/2010.

Composición del capital Actual y Modificación del Estatuto: Que a raíz de esta cesión, El Capital Social queda integrado de la siguiente forma: Angel Juan Gentiletti, es titular de 1.667 cuotas que representan la suma de \$ 16.670, Gustavo Adolfo Pedro Elena es titular de 1.667 cuotas que representan la suma de \$ 16.670, y Nelson Juan Marcolini es titular de 1.666 cuotas que representan la suma de \$ 16.660.- Quedando modificada la Cláusula Quinta del Contrato Social como sigue: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en 5.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente manera: Angel Juan Gentiletti, suscribe 1.667 cuotas o sea \$ 16.670, Gustavo Adolfo Pedro Elena suscribe 1.667 cuotas o sea \$ 16.670, y Nelson Juan Marcolini suscribe 1.666 cuotas o sea \$ 16.660. El capital está integrado en su totalidad en dinero efectivo.

Eliminación del requisito de poseer título habilitante de Profesional del Arte de Curar para ser socio y Modificación del Estatuto: Que los socios han eliminado el requisito de poseer título habilitante de profesional del Arte de Curar para ser socio, a los efectos de la incorporación legal del Sr. Nelson Juan Marcolini a la sociedad, quedando modificado el Capítulo V en su Cláusula Novena del Contrato Social como sigue: "Capítulo V.- Cesión de Cuotas. Fallecimiento e Incapacidad. Novena. Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las cuotas de

capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios; quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión y otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración. Las cesiones a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por el artículo 152 de la ley 19.550.

Funciones Gerenciales y de Administración y Modificación del Estatuto: Los socios Angel Juan Gentiletti y Gustavo Adolfo Pedro Elena resuelven otorgarle al nuevo socio Sr. Nelson Juan Marcolini y éste acepta, las mismas funciones gerenciales y de Administración que ellos tienen, por lo que el Capítulo III cláusula Sexta Administración quedó redactado como sigue: Capítulo III.- Administración y Fiscalización. Sexta: Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios Angel Juan Gentiletti, Gustavo Adolfo Pedro Elena y Nelson Juan Marcolini, en calidad de gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 96 104299 Jun. 30

LA DICHOSA S.A.

ESTATUTO

A los 18 días del mes de Diciembre de 2009 Guillermo Luis Delpupo Argentina, nacido el 7 de diciembre de 1971, DNI 22.444.664, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Evangelina Castello, domiciliado en Sarmiento 663 y Graciela Marsilli, argentina, nacida el 13 de Diciembre de 1945, LC 4.973.726, ama de casa, casada en primeras nupcias con Luis Delpupo, domiciliada en calle Sarmiento 663 ambos de la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe, constituyen una sociedad anónima denominada LA DICHOSA, termino de duración noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) comercialización y distribución de productos e insumos agropecuarios, agroquímicos y agroinsumos, frutícolas, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos; b) prestación y comercialización de servicios agropecuarios y de capacitación y asesoramiento en la actividad agrícola para lo cual se contratara a profesionales de la curricula respectiva; c) explotación agropecuaria A tal fin la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. La asamblea designara un director que puede ser de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo, designara también suplentes en igual número o menor numero que los titulares. La representación legal estará a cargo del Presidente del directorio o del Vicepresidente en su ausencia. La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la LSC (t.o. 1984). El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Se ha designado para presidir el primer directorio al ser Guillermo Delpupo, Presidente y Director Titular, Graciela Marsilli, Director Suplente: Domicilio Social: Sarmiento 663, Santa Teresa, provincia de Capital social: \$ 162.000.

\$ 39 104245 Jun. 30

TALLER ARIJON S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Lugar y fecha de cesión: Rosario, 5 de mayo de 2010.

Socios: Alfredo Vicente Julio Mata, argentino, casado en primeras nupcias con María Angélica Rivas, D.N.I. 12.110.774, empresario, nacido el 19-07-53, D.N.I. 10.988.609, domiciliado en Salva 6315 de Rosario; María Angélica Rivas, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo Vicente Julio Mata, D.N.I. 10.988.609, empresaria, nacida el 21-12-55, D.N.I. 12.110.774, con domicilio en Salva 6315 de Rosario y Julián Osvaldo Mata, argentino, soltero, empresario, nacido el 18-02-83, D.N.I. 30.002.665, domiciliado en Salva 6315 de Rosario, componentes de TALLER ARIJON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al tomo 160, folio 6090, N° 442 del libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los socios introducen modificaciones al contrato social conforme Cláusula Novena del mismo: La socia María Angélica Rivas informa a la sociedad que se retira de la misma y que cede y transfiere al socio Julián Osvaldo Mata, quien acepta, 2.000 cuotas de capital, teniendo cada una de ellas un valor de \$ 10 siendo en total la suma de \$ 20.000. El Sr. Alfredo Vicente Julio Mata, cónyuge de la cedente, presta su consentimiento a la cesión de cuotas realizada de acuerdo al Art. 1277 del C. Civil. Como consecuencia de la cesión y transferencia la cláusula quinta sobre capital social queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 dividido en 8.000 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Alfredo Vicente Julio Mata suscribe 4.000 cuotas de capital o sea la suma de \$ 40.000 y el socio Julián Osvaldo Mata suscribe 4.000 cuotas de capital o sea la suma de \$ 40.000". Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 26 104247 Jun. 30

EL CHARABON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley N° 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 de fecha 29 de abril del 2010 y estando presente el ciento por ciento del Capital Social, por unanimidad se resuelve designar el directorio de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Marcelo Horacio Becci D.N.I. N° 14.510.034; Vicepresidente: Sr. Raúl Fabián Fernández D.N.I. N° 12.700.799; Secretario: Sr. José Luis Becci L.E. N° 4.669.074 y como Directores Titulares: Sra. Esther Becci de Fernández L.C. N° 1.866.594, Sr. Gustavo Luis Becci D.N.I. N° 14.729.731 y Sra. María Graciela Fernández D.N.I. N° 10.189.199.

Domicilio Legal: Uruguay 2565, Rosario, Santa Fe.

Duración de los cargos: Dos (2) ejercicios.

Fiscalización: se designan para Síndico Titular al C.P.N. Dr. Roberto Esteban Turco D.N.I. N° 10.779.857 y para el cargo de Síndico Suplente al C.P.N. Dr. Sebastián Gastón Turco D.N.I. N° 27.318.064.

\$ 20 104293 Jun. 30

ACRE S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 29/03/2010, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente a Jorge Alberto Bertero y como Director Suplente la señora Patricia Noemi Medizza.

Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Laprida N° 808, 1er. Piso. de la ciudad de Rosario.

\$ 15 104319 Jun. 30

LOSTRI GALES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 07/05/2009, los Sres. Nuncio L'episcopo, D.N.I. N° 5.961.039, Ángela Dominga L'episcopo, D.N.I. N° 10.986.097 y María de las Nieves Elena Vidondo Munarriz, D.N.I. N° 16.630.696, cedieron a los Sres. Raúl Félix Vidondo, D.N.I. N° 11.127.196, y Blanca Graciela Teresa Celia Zaballa, D.N.I. N° 11.142.313, treinta millones (30.000.000) de cuotas de capital (1 cuota = 1 Austral) de \$ 0,0001 cada una (actualizado), quedando el capital social de Lostri Gales S.R.L. compuesto de la siguiente manera: El Sr. Raúl Félix Vidondo, 25.000.000 cuotas de \$ 0,0001 cada una, y la Sra. Blanca Graciela Teresa Celia Zaballa, 15.000.000 cuotas de \$ 0,0001 cada una.

Se modifica la cláusula Sexta de la Reactivación de la sociedad: En cuanto que la sociedad quedará dirigida y administrada por el Socio Raúl Félix Vidondo, quien reviste el cargo de Gerente, pudiendo representar a la Sociedad en todos sus actos y negocios sin limitación de facultades. El uso de la firma social se ejercitará anteponiendo a las firmas personales la denominación de la Sociedad con sello o manuscrito. Para el debido

cumplimiento de los fines sociales, el socio gerente podrá adquirir, construir o explotar por cuenta propia o de terceros toda clases de bienes, efectuar operaciones con las Instituciones Bancarias Oficiales, Privadas o Mixtas del país o del extranjero, solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes; desarrollar cualquier actividad anexa o conexas al objeto social, conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos, practicar cualquier otro acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna, ya que la enunciación que se ha hecho es simplemente enunciativa y no limitativa.

\$ 32 104353 Jun. 30

PELLEGRINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO POR REACTIVACIÓN

Denominación: PELLEGRINO S.R.L. Fecha: 11-06-2010.

Socios: Pellegrino, Darío Gerardo, nacido el 11 de octubre de 1964, argentino, D.N.I. Nº 17.067.311, casado en primeras nupcias con Cristian Susana Lenarduzzi, domiciliado en calle Maipú 130 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de profesión arquitecto e ingeniero. Lenarduzzi, Cristina Susana, nacida el 4 de octubre de 1964, argentina, D.N.I. Nº 17.301.701, casada en primeras nupcias con Darío Gerardo Pellegrino, con domicilio en calle Maipú 130 de la ciudad de Capitán Bermúdez, profesión comerciante.

Duración: 5 años.

Objeto Social: Tendrá por objeto realizar: construcciones civiles e industriales, servicios de retroexcavadoras y otros equipos, transpone de cargas en general. A Tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este acto.

Capital: Aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 150.000,00 dividido en 150 cuotas de capital de valor nominal \$ 1.000 cada una.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Pellegrino, Darío Gerardo, a quien se designa como socio gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo del gerente, que obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación social PELLEGRINO S.R.L. que estampará en sello o de su puño y letra.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Sede Social: Cambio de sede social a la calle Maipú Nº 131 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

\$ 28 104358 Jun. 30

ADMINISTRACIÓN NADELFI S.A.

EDICTO AMPLIATORIO Y RECTIFICATORIO

Por error en la publicación efectuada en fecha 14/04/2010, se rectifica la publicación únicamente en lo concerniente a la Administración y Representación, que quedará redactada como sigue:

9) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. También, en caso de ser designado, obliga a la sociedad la firma del Vice-Presidente, sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad. El primer directorio esta integrado por el Sr. Jorge Juan Carlos Beltramo como Presidente; y por el Sr. Javier Agustín Colombo como Director Suplente.

§ 17 104322 Jun. 30
